

	Euros
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reserva legal	1.022,04
Reserva voluntaria	9.064,79
Pérdidas y Ganancias	6.745,38

Total Pasivo 76.933,42

Madrid, 19 de enero de 2004.—El Liquidador, D. Antonio Barba de Alba.—2.897.

METALÚRGICA DEL NALÓN, S. A.

Se comunica que, conforme a lo dispuesto en el artículo 161.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, el aumento de capital social acordado por Junta General Ordinaria Universal del 27 de Junio de 2003 ha quedado sin efecto por suscripción incompleta.

Langreo, 23 de enero de 2004.—Administrador único.—3.039.

MOBLES ROIG, S. A.

(Sociedad parcialmente escindida)

MOBLES JOAN ROIG, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Las Juntas generales extraordinarias y universales de ambas sociedades, celebradas el 22 de enero de 2004, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de la entidad «Mobles Roig, Sociedad Anónima», mediante la segregación de parte de su patrimonio que se traspa en bloque a «Mobles Joan Roig, Sociedad Limitada», aprobando asimismo el correspondiente Balance de Escisión Parcial cerrado a 30 de septiembre de 2003, y el proyecto de escisión parcial, que se halla debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión Parcial, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio, pueden ejercer los acreedores de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granollers, 23 de enero de 2004.—Joan Roig Brutau, administrador único de «Mobles Joan Roig, Sociedad Limitada», María Rosa Roig Brutau, Administradora única de «Mobles Roig, Sociedad Anónima».—2.996. 2.ª 3-2-2004

MONTEPÍO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ

En disolución

Reunida en Madrid la Junta General Extraordinaria de los Mutualistas del Montepío de Previsión Social de la Fundación Jiménez Díaz el día 20 de Noviembre de 2003, aprobó el siguiente Balance Final de Liquidación de 19 de noviembre de 2003:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	7.669,40
Tesorería	0,00
Total Activo	7.669,40

	Euros
Pasivo:	
Capital y Reservas	43.956,42
Resultados	-36.257,02
Total Pasivo	7.669,40

Madrid, 20 de noviembre de 2003.—El Representante Legal, don Manuel Rodríguez Ocaña.—3.364.

MULTILINGUA DE MADRID

Hago saber: Que el expediente de quiebra número 1453/2003 que se sigue en este Juzgado de 1.ª Instancia número 9 de Madrid y por auto de fecha 8 de enero de 2004, ha sido declarada la quiebra voluntaria de la compañía mercantil Multilingua de Madrid, domiciliada en la calle López de Hoyos, 145, bajo, local 2, 28002 Madrid, y designado como comisario a Antonio Moreno Rodríguez, con domicilio en plaza Manuel López Moreno, s/n, 5.º, 28020 Madrid, y como depositaria a Pilar Carazo Fernández, con domicilio en la avenida Filipinas, número 50, 5.º D, 28003 Madrid, quedando prohibido hacer pagos o entregas de efectivo a la quebrada, debiendo hacerlos al depositario, bajo apercibimiento de no reputarse legítimos, previéndose a las personas que tengan en su poder pertenencias de la quebrada para que las entreguen al comisario bajo apercibimiento si no lo hicieren, de ser considerados cómplices de la quiebra.

Madrid, 8 de enero de 2004.—El Secretario.—2.955.

MUNDOSHOW, S. A.

(En liquidación)

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Los Liquidadores con carácter mancomunado de «Mundoshow, Sociedad Anónima» (en liquidación), en reunión de 26 de enero de 2004, han acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el piso primero derecha del número 39 de la calle Lagasca de Madrid-28001, el día 10 de marzo de 2004, a las once horas de su mañana, en primera convocatoria y, para el caso de que, por no alcanzarse el quórum necesario, tal Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora del día siguiente, con el fin de resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión, y, en su caso, aplicación del resultado de «Mundoshow, Sociedad Anónima», y todo ello correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Traslado de domicilio social y fijación de domicilio para futuras notificaciones.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión de los liquidadores.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del Balance Final de Liquidación y determinación de la cuota que corresponde a cada acción, y división del haber social conforme a las normas que se fijen en la propia Junta.

Quinto.—Orogamiento de facultades y autorizaciones a los liquidadores y, especialmente, autorización a los liquidadores, para que, cualquiera de ellos indistintamente, pueda interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos y sustituir las facultades que establezca la Junta General, y otorgar cuantos documentos públicos y/o privados sean necesarios o convenientes para la debida publicidad y/o inscripción de los acuerdos adoptados en la Junta General.

Sexto.—Redacción y aprobación del acta en la propia Junta.

Asistencia: Tendrán derecho de asistencia todos los titulares de acciones de «Mundoshow, Sociedad Anónima», que reúnan los demás requisitos exigidos por los Estatutos. El derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de información: Conforme a lo dispuesto por el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y con el principio de transparencia hacia los accionistas, se pone de manifiesto que cada socio podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita y con anterioridad a la celebración de la Junta General, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la propia Junta y que, asimismo, los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la constitución de la misma, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Asimismo, se informa que los socios tendrán derecho a examinar en el domicilio social, y a solicitar la entrega o el envío gratuito, de los siguientes documentos que pueden revestir especial interés: Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2003. Balance Final de Liquidación. Así como de cualesquiera otros que guarden relación con los asuntos que vayan a ser sometidos a la deliberación y aprobación de la Junta.

Madrid, 29 de enero de 2004.—Los Liquidadores Mancomunados, Dolores Villanueva Méndez, Sandra Alicia Barsh y Fernando González Barsh.—3.382.

NOR RUBBER, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio Social, sito en San Martín-Areas-Tuy, el próximo día 28 de febrero de 2004, a las once horas en primera convocatoria o, en su caso, el día 29 de febrero de 2004 en segunda convocatoria, a las once horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Plan de Viabilidad que presenta la dirección.

Segundo.—Ampliación y reducción del capital social.

Tercero.—Puesta a disposición de la junta de sus cargos por parte de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta, si procede.

Se hace saber a los señores socios que se encuentra a disposición de los mismos en la sede de la sociedad toda la documentación referente a los puntos a tratar del orden del día y que podrán obtener y solicitar el envío a su domicilio de forma gratuita e inmediata la copia de la documentación que soliciten.

Tuy, 27 de enero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Antonio de Béjar Gallego.—3.383.

OBAGA, S. A.

Con fecha 28 de noviembre de 2003 la Junta General de socios con carácter universal, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad con el siguiente Balance final: